

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE
"PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA"**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA,

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 03 del 22 de abril de 2009, artículo 18, literal b), en concordancia con la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, presentó al Consejo Académico, para su aprobación, el programa "Profesional en Criminalística".
- b. Que el Consejo Académico en sesión de mayo 5 de 2010, Acta No. 06 aprobó el nuevo programa terminal denominado "Profesional en Criminalística". Acorde al Decreto 1295 de 2010
- c. Que es competencia del Consejo Directivo la aprobación de los nuevos programas en el Tecnológico de Antioquia.
- d. Que el Ministerio de Educación exige, como requisito para un nuevo programa, el Acto Administrativo –Acuerdo Nro.07, por medio del cual el Consejo Directivo aprueba el mismo.
- e. Que el Consejo Directivo en su sesión del día 14 de octubre de 2010, Acta Nro.05 aprobó el programa de "Profesional en Criminalística".

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar el programa de "Profesional en Criminalística", el cual estará adscrito a la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud del Tecnológico de Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PRESIDENTE


SECRETARIO